

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN(A) CONSULTOR(A) ESPECIALISTA QUIEN ELABORARÁ EL DIAGNÓSTICO RURAL Y ANALISIS SECTORIAL DE LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUTICALPA-OLANCHO Y BRINDARÁ ASISTENCIA TÉCNICA AL PRESTADOR AGUAS DE JUTICALPA PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEJORAMIENTO DE SU GESTIÓN COMERCIAL Y OPERATIVA.

1. ANTECEDENTES

La Unión Europea y el Gobierno de la República de Honduras han firmado un Convenio denominado PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO SECTORIAL AGUA Y CALIDAD (PAPSAC) / DCI-ALA/2011/22863; en cual ha acordado un Marco de cooperación basado en dos instrumentos (i) la Visión País 2010-2038, que plantea entre los objetivos prioritarios: Una Honduras sin pobreza extrema educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social y una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental. Y, por otro lado, (ii) el Plan de Nación 2010-2022, con los ejes estratégicos 3: “Reducción de la Pobreza, Generación de activos e igualdad de oportunidades”; 7: Desarrollo regional, recursos naturales y ambiente, y 10: Competitividad, imagen país y desarrollo de los sectores productivos”.

El objetivo específico del PAPSAC es contribuir para alcanzar los objetivos sectoriales en materia de acceso a agua y saneamiento (A&S); en su matriz de indicadores de cumplimiento, contiene como indicador No.1: Número de personas beneficiadas con acceso a sistemas de agua y saneamiento mejorados o nuevos. Indicador No.2: Número de procesos de descentralización implementados en el sector de agua potable y saneamiento.

El CONASA en calidad de organismo de planificación del sector agua potable y saneamiento a nivel nacional, cuenta con la Política Sectorial Nacional en Agua Potable y Saneamiento aprobada en el mes de marzo del año 2013. La política tiene carácter de instrumento general nacional, la cual debe ser adaptada a las particularidades y necesidades sectoriales de cada municipio, ya que, por mandato de la Ley Marco del Sector, cada Corporación Municipal debe de aprobar su respectiva política sectorial municipal en agua y saneamiento. Para cumplir con la visión de la política sectorial y las metas del plan de nación y visión de país al año 2022, el CONASA formuló el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA), aprobado en el mes de diciembre de 2014, el cual requiere al igual que la política, que los municipios lo adapten y definan sus propias metas municipales, para contribuir al logro de las metas nacionales.

Con el objetivo de bajar estos instrumentos al término municipal, el CONASA financiado por cooperantes como ser: PNUD, Cooperación Suiza, la Unión Europea y BCIE, ha venido apoyando en la formulación participativa y socialización con autoridades locales y sociedad civil organizada de los mismos; logrando a la fecha la aprobación por parte de Corporaciones Municipales de 66 Políticas Municipales Sectoriales y 30 Planes Estratégicos Municipales en

Agua y Saneamiento (PEMAS), siendo necesario para la elaboración de estos documentos disponer de los diagnóstico y el análisis de la situación del sector agua potable y saneamiento en cada uno de estos municipios.

Por otra parte, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) también en cumplimiento de la Ley Marco del Sector APS, durante el presente año ha transferido a las municipales 9 de 13 sistemas bajo su administración; habiéndose comprometido con los gobiernos municipales en brindarles el apoyo para la formulación de sus políticas y planes estratégicos municipales, elaborados bajo la coordinación del CONASA y la participación activa de las organizaciones locales COMAS y USCL, en aquellos municipios que carezcan de dichos instrumentos. Así también en brindarle asistencia técnica a los nuevos Prestadores Urbanos para que éstos gradualmente vayan mejorando la gestión del servicio de agua potable y saneamiento que suministran a dichas poblaciones.

En función de lo anterior se hace necesaria la contratación de un(a) consultor(a) especialista, para apoyar en la elaboración del Diagnóstico Rural en Agua Potable y Saneamiento y el Análisis Sectorial del municipio de Juticalpa-Olancho, como instrumento previo para la elaboración de las Políticas Sectoriales y Planes Estratégicos Municipales en agua potable y saneamiento del municipio. Así también el(la) consultor(a) brindará Asistencia Técnica al Prestador Aguas de Juticalpa, consistente en desarrollar de forma participativa instrumentos para el mejoramiento de su gestión comercial y operativa.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Proporcionar al municipio de Juticalpa, un Diagnóstico Rural y Análisis Sectorial en agua potable y saneamiento, que les sirva de herramienta para la formulación de su Política Sectorial y Plan Estratégico Municipal en Agua Potable y Saneamiento; lo mismo que contar con instrumentos para que el nuevo prestador municipal mejore su gestión comercial y operativa.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1** Organizar un comité local (Grupo Núcleo), integrado por miembros de la COMAS, USCL, Municipalidad y representantes de Juntas Administradoras de Agua rurales, para que acompañen en la recolección y validación de la información e informe final.
- 3.2** Recolectar información primaria y secundaria disponible, en el sistema de información de acueductos rurales SIASAR, en las dependencias municipales u otras instituciones del sector público y privado como el INE, SESAL, ONG's que tengan intervención en la zona, etc.
- 3.3** Identificar las comunidades que no cuenten con los servicios de agua a través de los técnicos de la Unidad de Desarrollo Municipal y/o de la USCL del municipio.
- 3.4** Elaborar y validar el Diagnóstico Rural y el Análisis Sectorial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del municipio con la participación de COMAS, USCL, ONG's,

prestadores rurales y prestador urbano municipal; integrando en el mismo, los aspectos principales del Diagnóstico Sectorial Rural y del Diagnóstico de Caracterización Urbana que fue elaborado por consultores del PAS-Banco Mundial en apoyo al SANAA para la transferencia del Acueducto Juticalpa a la municipalidad.

- 3.5** Elaborar el Plan Comercial de Recuperación de Saldos en Mora, Definir la estrategia de cruce de las cuentas comerciales del prestador con el catastro municipal y apoyarlo en la definición de un Plan Operativo para el ejercicio fiscal del año 2018, que incluya una hoja de ruta para la legalización del nuevo prestador municipal conformado.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

En función de los objetivos planteados, el consultor será responsable de la recolección de la información primaria de gabinete y secundaria para la obtención de los siguientes productos:

- 4.1** Diagnóstico Rural y Análisis Sectorial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Juticalpa-Olancho.
- 4.2** Plan Comercial de Recuperación de Saldos en Mora del Prestador Aguas de Juticalpa.
- 4.3** Estrategia de cruce de las cuentas comerciales del prestador con el catastro municipal.
- 4.4** Plan Operativo Anual de la gestión 2018, que incluya hoja de ruta para legalización del prestador Aguas de Juticalpa.

5. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

En la ejecución de la consultoría definida en estos términos de referencia, el Consultor realizará una serie de actividades detalladas en las etapas a continuación:

5.1 ETAPA I: PREPARATORIAS Y GENERALES

- i. Participar en reunión de inducción con el CONASA.
- ii. Preparar para aprobación del CONASA, un Plan de trabajo detallando la metodología y herramientas a utilizar, las actividades a realizar en cada fase de la consultoría para alcanzar los productos esperados de acuerdo a la secuencia lógica del proceso y en el plazo establecido, definiendo las giras semanales y las fechas propuestas de los talleres que se realizarán en dicho municipio. Para lo anterior tomará como base además de estos términos de referencia, la guía o estructura para la elaboración del Diagnóstico Rural y el Análisis Sectorial de la situación de los servicios de agua potable y saneamiento del municipio de Juticalpa-Olancho y de los instrumentos para el mejoramiento de la gestión comercial y operativa del Prestador Aguas de Juticalpa.
- iii. Recopilar y revisar toda la documentación e información relacionada existente, que pueda ser obtenida en gabinete o vía internet de instituciones, como ser la del Sistema

de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), de la Base de Datos REDATAM 2013 del Censo Nacional de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), de la Secretaría de Salud y de otros trabajos realizados en el municipio, principalmente su Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM), entre otros; para efectos de ser utilizada en el Diagnóstico Rural y Análisis Sectorial de la situación de los servicios de agua potable y saneamiento del municipio de Juticalpa-Olancho. Así también tomará en cuenta la información elaborada por el consultor Jorge Alfredo Méndez, quien desarrollo en el año 2014 para el Ente Regulador "ERSAPS", la Consultoría Para Fortalecimiento Institucional a Prestadores Urbanos de Servicios APS en los municipios de Catacamas y Juticalpa del departamento de Olancho.

- iv. Participar en sesiones de trabajo con el equipo de seguimiento del CONASA cuando sea necesario para intercambiar experiencias y ajustar los planes de trabajo; y mantendrá una relación de estrecha comunicación y coordinación con el CONASA, quienes serán además de sus asesores, sus supervisores en este trabajo.
- v. Realizar su trabajo, documentando los instrumentos empleados, las experiencias y lecciones aprendidas, las cuales formarán parte del informe final de la consultoría, describiendo los instrumentos metodológicos, experiencias y lecciones aprendidas, de reuniones y talleres realizados (se deberá incluir listas de asistencias, fotografías y demás insumos obtenidos durante el proceso).
- vi. Presentar al CONASA productos finales conforme al Plan de Trabajo y Calendario de Pagos aprobados e informes de avance intermedio y final de la consultoría. El Consultor por cada producto, deberá proporcionar cuatro (4) originales impresos en Ms Word tamaño carta, tipo Arial número 11, encuadernados y cuatro (4) CD rotulados.

5.2 ETAPA II: DIAGNÓSTICO RURAL Y ANÁLISIS SECTORIAL DE LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO.

- i. Realizar una reunión de trabajo para informar sobre los alcances de la consultoría y organizar el **Grupo Núcleo** de trabajo, que estará liderado por la COMAS e integrado además con funcionarios de la municipalidad, con técnicos rurales del SANAA y de la Secretaría de Salud, TRC y representante de la Juntas Administradoras de Agua; con quienes durante se vaya desarrollando la presente consultoría se discutirá y validará la información recolectada y los documentos borrador finales del Diagnóstico Rural y Análisis Sectorial de la situación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Juticalpa, Olancho.
- ii. Complementar la información recopilada a nivel central (indicada en la Fase I) con otra información local existente en el municipio obtenida de fuentes como ser Centros de Salud, Educación, Prestadores rurales o Juntas de agua, proyectos locales, programas e intervenciones de cooperantes, ONG's en la zona.
- iii. Coordinar con la oficina de Acueductos Rurales del SANAA en la ciudad de Juticalpa, para la obtención de la información del SIASAR que han levantado en las comunidades rurales de dicho municipio.

- iv. Procesar y consolidar la información rural que fue recopilada de varias fuentes, incluyendo la que corresponde a comunidades rurales que no cuentan con servicios de agua potable y saneamiento en el municipio.
- v. Revisar el Diagnóstico de Caracterización de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Urbano del municipio de Juticalpa, que fue elaborada por consultores del Banco Mundial, con el propósito de integrar una síntesis de los principales hallazgos en el Análisis Sectorial.
- vi. Revisar, analizar y validar la información recopilada y procesada con los grupos núcleo, aplicando metodologías participativas y técnicas didácticas.
- vii. Elaborar el Primer Borrador de Diagnóstico Rural y Análisis Sectorial de la Situación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento rural del municipio de Juticalpa-Olancho; priorizando la problemática, incluyendo las buenas prácticas y experiencias exitosas. El cual deberá ser socializado y validado por el Grupo Núcleo del municipio.
- viii. Presentar Versiones Finales de los documentos de Diagnóstico Rural y Análisis Sectorial de la Situación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento rural del municipio de Juticalpa-Olancho a las Autoridades Municipales y Grupo Núcleo.

5.3 FASE III: INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN COMERCIAL Y OPERATIVA DEL PRESTADOR AGUAS DE JUTICALPA.

- i. Realizar reunión de trabajo con el Gerente Aguas de Juticalpa y principales jefaturas del mismo, para informar sobre los alcances de la consultoría y organizar el grupo de trabajo contraparte de la misma.
- ii. Revisar, analizar y tomar en cuenta, la consultoría elaborada por el ERSAPS en el año 2014, para el Fortalecimiento Institucional a Prestadores Urbanos de Servicios APS en los municipios de Catacamas y Juticalpa del departamento de Olancho.
- iii. Definir en conjunto con la Jefatura Comercial del prestador urbano, una estrategia para la recuperación y limpieza de la cartera morosa.
- iv. Definir en conjunto con la Gerencia y Jefatura Comercial del Prestador, una estrategia para el cruce de las cuentas comerciales del prestador con el catastro municipal; logrando que en un plazo determinado el catastro comercial se actualice y armonice con el catastro municipal.
- v. Elaborar en conjunto con el Gerente del prestador, Junta Directiva y Jefes de Área, el Plan Operativo para el ejercicio fiscal del año 2018, que incluya una hoja de ruta para la legalización del nuevo prestador municipal conformado.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y LUGAR DE TRABAJO

La consultoría bajo los presentes términos de referencia tendrá una duración de setenta y cinco (75) días calendario a partir de la firma del contrato respectivo.

El consultor desarrollará su trabajo de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por el CONASA, el cual incluirá actividades a realizar en la sede de su propia oficina y en campo en la municipalidad bajo su responsabilidad. La flexibilidad del trabajo del consultor deberá ir acompañada con la ejecución del mismo, de acuerdo con el plan de actividades para toda su ejecución.

7. SUPERVISIÓN Y DEPENDENCIA

El Consultor coordinará directamente con la oficina del CONASA, y su trabajo será supervisado por el enlace que se designe para tal propósito.

8. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

- La contratación se realizará siguiendo las normas y políticas del SANAA para este tipo de contrataciones. - El Contrato es por producto e incluye:
 - a. Honorarios del Consultor.
 - b. Gastos de viáticos (hospedaje y alimentación).
 - c. Gastos por movilización del Consultor.
 - d. Gastos por meriendas y material didáctico para la realización de reuniones de trabajo y talleres, lo mismo que la reproducción de informes y productos finales.
- **Por el corto tiempo de la consultoría, el(la) Consultor(a) deberá permanecer la mayor parte de su tiempo en la ciudad de Juticalpa-Olancho;** Para lo cual se asignarán viáticos y gastos de movilización de acuerdo al siguiente criterio (ver numeral 9 “Monto y Forma de Pago”):
 - Si el consultor es residente de Juticalpa o sus alrededores, se le reconocerán tres (3) días de viáticos y gastos por su movilización a la ciudad de Tegucigalpa, para asistir a reuniones de coordinación y entrega de productos intermedios y finales al CONASA.
 - Si el consultor no es residente de Juticalpa o sus alrededores, se le reconocerán doce (12) días de viáticos y gastos por su movilización, por su estadía en dicha ciudad.
- El consultor(a) deberá proveer para cada reunión o taller a realizar en el municipio, las meriendas y material didáctico requeridos para las personas que participen en los mismos y presentar en sus informes para el CONASA, fotografías de cada evento y los respectivos listados de participantes, conteniendo: nombre completo, número de identidad, cargo u organización, firma, teléfono y correo electrónico.

- El monto de esta consultoría no incluye beneficios sociales ni seguros, los cuales deben ser contratados por cuenta del Consultor de requerirse.
- El Contratante efectuará al consultor una deducción equivalente al 12.5% en concepto de retención del Impuesto Sobre la Renta calculado sobre el importe de sus Honorarios Profesionales, conforme a lo que estipula el Artículo No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Sin embargo, si el Consultor presentara de manera oportuna constancia vigente extendida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) de tener pagos a cuenta no se le efectuará dicha retención.

9. MONTO Y FORMA DE PAGO

Los montos y forma de pago de la presente consultoría, variarán de acuerdo a los criterios definidos en el numeral 8 “Características de la Contratación”, tal como se muestran a continuación:

9.1 Si el(la) consultor(a) es residente de la zona de Juticalpa y alrededores, el monto total de la consultoría es de **CIENTO VEINTIDOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 122,000.00)** de los cuales NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 96,000.00) corresponden a Honorarios Profesionales y VEINTISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 26,000.00) para gastos no liquidables por concepto de viáticos y movilización del consultor, así como para meriendas de participantes, material didáctico a proporcionar durante los talleres a desarrollar en dicho proceso y reproducción de informes y documentos finales de diagnóstico. Los pagos se realizarán de acuerdo al cuadro siguiente:

Pago	Descripción de productos y tiempos de Entrega	Honorarios (L.)	Gastos No Liquidables (L.)
Primer pago	Contra presentación, entrega y aprobación por el CONASA de: - Plan de trabajo y cronograma de ejecución. Cinco (5) días calendario después de la firma del contrato.	0.00	15,610.00
Segundo pago	Contra presentación entrega y aprobación por el CONASA de: - Borrador de Diagnóstico Rural y Análisis Sectorial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Juticalpa-Olancho; validado por Grupo Núcleo. - Borrador de Plan Comercial de Recuperación de Saldos en Mora, y Estrategia de cruce de las cuentas comerciales del prestador con el catastro municipal; validado por Gerencia y Jefatura Comercial de Aguas de Juticalpa. - Informe de avance de la consultoría. Cuarenta (40) días calendario después de la firma del contrato.	48,000.00	6,320.00

Pago	Descripción de productos y tiempos de Entrega	Honorarios (L.)	Gastos No Liquidables (L.)
Tercer pago	<p>Contra presentación entrega y aprobación por el CONASA de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento Final de Diagnóstico Rural y Análisis de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Juticalpa, Olancho, presentado a la Autoridad Municipales y Grupo Núcleo. - Documento final del Plan Comercial de Recuperación de Saldos en Mora y Estrategia de cruce de las cuentas comerciales del prestador con el catastro municipal; validado por Gerencia y Jefatura Comercial de Aguas de Juticalpa. - Documento Final de Plan Operativo Anual de la gestión 2018, que incluya hoja de ruta para legalización del prestador Aguas de Juticalpa; validado por Gerencia y Jefatura Comercial de Aguas de Juticalpa. - Informe final de la consultoría. <p>Setenta y Cinco (75) días calendario después de la firma del contrato.</p>	48,000.00	4,070.00
	SUB TOTALES (L.)	96,000.00	26,000.00
	GRAN TOTAL (L.)	122,000.00	

9.2 Si el(la) consultor(a) no es residente de la zona de Juticalpa y alrededores, el monto total de la consultoría es de **CIENTO TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 130,000.00)** de los cuales NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 96,000.00) corresponden a Honorarios Profesionales y TREINTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 34,000.00) para gastos no liquidables por concepto de viáticos y movilización del consultor, así como para meriendas de participantes, material didáctico a proporcionar durante los talleres a desarrollar en dicho proceso y reproducción de informes y documentos finales de diagnóstico. Los pagos se realizarán de acuerdo al cuadro siguiente:

Pago	Descripción de productos y tiempos de Entrega	Honorarios (L.)	Gastos No Liquidables (L.)
Primer pago	<p>Contra presentación, entrega y aprobación por el CONASA de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo y cronograma de ejecución. <p>Cinco (5) días calendario después de la firma del contrato.</p>	0.00	18,330.00

Pago	Descripción de productos y tiempos de Entrega	Honorarios (L.)	Gastos No Liquidables (L.)
Segundo pago	<p>Contra presentación entrega y aprobación por el CONASA de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Borrador de Diagnóstico Rural y Análisis Sectorial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Juticalpa-Olancho; validado por Grupo Núcleo. - Borrador de Plan Comercial de Recuperación de Saldos en Mora, y Estrategia de cruce de las cuentas comerciales del prestador con el catastro municipal; validado por Gerencia y Jefatura Comercial de Aguas de Juticalpa. - Informe de avance de la consultoría. <p>Cuarenta (40) días calendario después de la firma del contrato.</p>	48,000.00	8,960.00
Tercer pago	<p>Contra presentación entrega y aprobación por el CONASA de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento Final de Diagnóstico Rural y Análisis de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Juticalpa, Olancho, presentado a la Autoridad Municipales y Grupo Núcleo. - Documento final del Plan Comercial de Recuperación de Saldos en Mora y Estrategia de cruce de las cuentas comerciales del prestador con el catastro municipal; validado por Gerencia y Jefatura Comercial de Aguas de Juticalpa. - Documento Final de Plan Operativo Anual de la gestión 2018, que incluya hoja de ruta para legalización del prestador Aguas de Juticalpa; validado por Gerencia y Jefatura Comercial de Aguas de Juticalpa. - Informe final de la consultoría. <p>Setenta y Cinco (75) días calendario después de la firma del contrato.</p>	48,000.00	6,710.00
	SUB TOTALES (L.)	96,000.00	34,000.00
	GRAN TOTAL (L.)	130,000.00	

9.- Perfil y Experiencia del Consultor

- a) Formación académica con grado universitario en las ramas de ingeniería, ciencias sociales o afín.
- b) Se considerará certificación del Ente Regulador ERSAPS, como Asistente Técnico Municipal (ATM) y/o Asistente Técnico de Prestadores (ATP).
- c) Experiencia profesional general con un mínimo de diez (10) años.
- d) Experiencia específica con un mínimo de siete (7) años en trabajos del sector agua potable y saneamiento.
- e) Experiencia de al menos tres (3) trabajos en procesos de diagnósticos participativos con municipios en agua y saneamiento.
- f) Experiencia de al menos tres (3) trabajos en capacitación a funcionarios municipales con amplia participación de la sociedad civil organizada o en la formulación y participación en procesos de planificación estratégica o formulación y socialización de políticas públicas, se valorará una o más intervenciones vinculadas al sector agua y saneamiento.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de selección a aplicar en la selección de los candidatos que reúnan tanto las competencias como el perfil requerido (calificaciones mínimas), serán los que se presentan a continuación:

CRITERIOS	Detalle de Puntos	Puntaje Máximo	Participantes			
			1	2	3	4
1. NIVEL ACADÉMICO						
1.1 Grado de Licenciatura	Cumple/no cumple					
2. EXPERIENCIA GENERAL		20				
Experiencia profesional general mínima de diez (10) años.						
De 10 a 15 años	15					
Más de 15 años	20					
3. EXPERIENCIA ESPECIFICA		80				
3.1 Experiencia mínima de siete (7) años en trabajos del sector agua potable y saneamiento.		25				
De 7 a 10 años	15					
Más de 10 años	25					

CRITERIOS	Detalle de Puntos	Puntaje Máximo	Participantes			
			1	2	3	4
3.2 Experiencia de al menos tres (3) trabajos en procesos de diagnósticos participativos con municipios en agua y saneamiento.		30				
De 3 a 5 trabajos	20					
Más de 5 trabajos	30					
3.3 Experiencia de al menos tres (3) trabajos en capacitación a funcionarios municipales con amplia participación de la sociedad civil organizada o en la formulación y participación en procesos de planificación estratégica o formulación y socialización de políticas públicas, se valorará una o más intervenciones vinculadas al sector agua y saneamiento.		25				
De 3 a 5 trabajos	15					
Más de 5 trabajos	25					
4. Certificación del Ente Regulador ERSAPS, como Asistente Técnico Municipal (ATM) y/o Asistente Técnico de Prestadores (ATP).	Cumple/no Cumple					
5. Manejo de Microsoft Office (Excel, Word, Power point, etc.)	Cumple/no Cumple					
PUNTAJE TOTAL		100				